

El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.
Su significación y aportación al patrimonio histórico y
documental a través del tiempo

María del Carmen Calderón Berrocal. Academia Andaluza de la Historia Ortiz de
Zúñiga



Momento del juramento ante el presidente, vicepresidente y canciller de la Academia Andaluza de la Historia

RESUMEN

Discurso de ingreso en la Academia Andaluza de la Historia Ortiz de Zúñiga de María del Carmen Calderón Berrocal.

ABSTRACT

Entrance speech at the Ortiz de Zúñiga Andalusian Academy of History by María del Carmen Calderón Berrocal.

PALABRAS CLAVE

Discurso, Discurso de ingreso, Academia Andaluza de la Historia Ortiz de Zúñiga, María del Carmen Calderón Berrocal.

KEYWORDS

Speech, Entrance speech, Andalusian Academy of History Ortiz de Zúñiga, María del Carmen Calderón Berrocal.

Discurso de ingreso en la Academia Andaluza de la Historia Ortiz de Zúñiga¹.

Excmo. e Ilmo. Sr. Presidente de la Academia Andaluza de la Historia Dr. D. Fernando de Artacho y Pérez Blázquez.

Ilmo. Vicepresidente. Dr. D. Miguel Cruz Giraldez.

Ilmo Sr. Secretario Canciller D. Luis de la Prada Hernández.

Ilmo Sr. D. Ramón de la Campa Carmona.

Ilmos. Sres. Académicos.

Querida familia y amigos.

Señoras y Señores.

Comienzo esta disertación agradeciendo a esta Academia Andaluza de la Historia el gran honor que me hace al recibirme como académica en ella en esta ceremonia, previo nombramiento en Asamblea General Extraordinaria del día 18 de Febrero de 2016.

Gracias al Ilmo. Sr. D. Ramón de la Campa Carmona, numerario de la Academia que contesta a mi discurso.

¹ Se presenta el texto del discurso y algunas de las diapositivas proyectadas acompañando la disertación.

Seguidamente, creo es de justicia, expresar mi agradecimiento más sincero a todas y cada una de las personas que han contribuido de alguna forma a que llegemos a este momento que hoy celebramos.

A mi padre, que está presente y en el cielo, un hombre santo. A mi madre y a mi hermana, que me acompañan, aquí presentes y en la vida.

A mi familia humana y no humana.

A mis amigos y maestros.

Mi agradecimiento a los mandos militares al frente del Centro Sociocultural Militar “Hispalis”, especialmente al coronel y al subteniente D. Carlos González Pompas y al personal del Centro; y gracias a D. Martín de Miguel Zabala, Presidente del Ateneo Social y Castrense. Ellos han hecho posible la celebración de este acto en este Centro.

Gracias a D. Juan Bueno Navarro, Delegado del Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital; a Dña. Silvia Pozo Sánchez, Delegada de Consumo, Salud, Cementerio, Protección Animal y *Distrito Macarena*; a Dña. Magdalena Cerdeira Gayol, Jefa de Negociado en “Centro Cívico Hogar San Fernando” y a Dña. Julia González Luza, Técnica de Animación Sociocultural del mismo centro. Ellos han hecho posible la 1ª y 2ª edición del libro que se entrega.

Aunque nacida en el sevillano y a la vez universal, Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, mi presencia en la Academia Andaluza de la Historia es como Correspondiente por Extremadura. La tierra donde están mis raíces, la tierra en la que he aprendido mucho y a la que he querido aportar todo lo posible, investigando, escribiendo y trabajando en distintos proyectos, oficiales o a título particular, organizando más de 60 fondos documentales y hasta dar los primeros pasos para la creación del Museo Municipal de Cabeza la Vaca, localidad de la que soy Cronista Oficial, habiendo sido nombrada en Ayuntamiento en Pleno, en la legislatura que encabezó el Ilmo. Sr. D. Manuel Vázquez Villanueva, a quien también agradezco el reconocimiento y confianza.

Estoy unida a Andalucía y a Extremadura; y es que los apellidos de mis abuelos paternos, Calderón y Caballero, hablan de participación como caballeros en la guerra y en la intendencia de las tropas santiaguistas; y los apellidos de mis abuelos maternos, Berrocal y Poblador, hablan de raíces en una tierra bella, extrema y dura, llena de sierras de granito, berrocales, tierras que pobló y repobló mi familia; combatiendo, además, mi abuelo en las guerras de África, en Sidi Ifni; y en la Guerra Civil española, por España siempre.

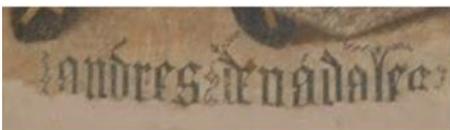
Había pasado por una gran cantidad de archivos a lo largo de mi vida laboral, de tipologías distintas: estatales, eclesiásticos, judiciales, militares, mineros, municipales, etc. Me faltaba un archivo hospitalario y encontré la oportunidad con ocasión de la

realización de mi tesis doctoral. Yo nací en el Hospital de las Cinco Llagas, qué mejor fondo documental para estudiar.



..*

En su archivo encontré testigos fidedignos y claros para reconstruir la historia y la vida, a través de algo más de cinco siglos, de una institución que conoció dos sedes, la segunda de las cuales se conserva y ha cambiado su versión de servicio a la sociedad, de asistencia sanitaria, espiritual y docencia, por servicios a los ciudadanos desde la política, convirtiéndose en sede del Parlamento de Andalucía.



Detalle del tímpano de la Capilla de San Gregorio en Alcalá del Río, muestra a Catalina de Ribera con su hermana María, la menor de las cinco hijas de Per Afán II, representadas orantes, como viuda y beata; la que podría ser su sobrina por línea matrimonial, Dña. Leonor de Acuña y sus dos hermanas casadas. Obra de Andrés de Nadales.

Personajes, obras, infraestructura, reglamentación, religión y religiosidad, servicio y trabajo social, siendo pionera en este tema la institución que fue el Hospital

de las Cinco Llagas de Sevilla y el alma de la misma: Catalina de Ribera y Mendoza, la gran señora que se haría humilde, siguiendo el ejemplo de Santa Isabel de Hungría, atendiendo ella misma a las mujeres más necesitadas de la sociedad, a las que dio la posibilidad de curarse en su enfermedad, instruirse para poder vivir de su trabajo, en una sociedad hecha por y para el hombre y donde la mujer soltera y viuda era, -no ya un ciudadano de segunda categoría-, sino que su posición se veía en ocasiones minusvalorada por debajo de la condición de esclavas, protegidas éstas últimas por ser una propiedad a la que tenía obligación de atender su dueño, razón por la cual en el Hospital solo se admiten mujeres pobres, curables y libres, nunca esclavas.

El Hospital tenía esclavos, pero para su servicio o como obra caritativa del dueño de los mismos, que aplicaba su trabajo a esta piadosa fundación.

Catalina da a la mujer también la posibilidad de formarse para la toma de estado, bien profesar como religiosa o desposarse y formar una familia, inculcando valores que la hicieran propagar el cristianismo, el buen hacer y la caridad extramuros del Hospital.



Catalina de Ribera era madrastra y a la vez tía carnal del heredero de la Casa Enríquez de Ribera, hijo de su marido y de sus esponsales en primeras nupcias con su hermana mayor, Beatriz de Ribera y Mendoza. Francisco habría de heredar a la muerte de su madre el señorío de la Casa, títulos, preeminencia, etc., pero su padre, tío de Fernando El Católico, hace lo mismo que el rey hiciera con su hija Juana, relega al heredero y continúa ejerciendo de facto. Francisco muere en 1509 como Señor de la Casa Enríquez de Ribera y, entonces, su medio hermano y primo hermano Fadrique lo hereda al no contar con descendencia. Sin este patrimonio que aporta la herencia de Francisco Enríquez de Ribera, el Hospital nunca habría podido llegar a ser lo que fue.

Fadrique, como comendador de la Orden de Santiago en la Encomienda de Guadalcanal, percibe de ésta -para sí por una parte y, por otra, para el Hospital de las

Cinco Llagas-, una parte de las rentas que serán un importante pilar para el soporte económico de la pía fundación hospitalaria.



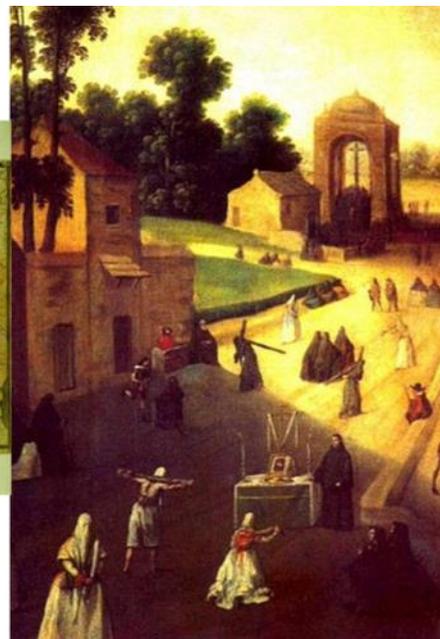
Desde 1248 Guadalcanal perteneció a la jurisdicción de la Orden de Santiago, en Extremadura, hasta que en el año 1833 por la reforma del ministro Javier de Burgos, pasó a ser andaluza.

Además de las numerosas iglesias, conventos y ermitas, existieron dos casas de la Encomienda, la última de ella, construida en el año 1756, todavía existe.

Existieron minas de plata descubiertas el año 1555, viñedos que produjeron buenos vinos, glosados por Cervantes en alguno de sus libros, y a la desaparición de las viñas por la enfermedad de la filoxera, fueron sustituidas por olivos, que producen uno de los mejores aceites de la provincia de Sevilla.



En aquel tiempo, la Encomienda de Guadalcanal y parte del Bajo Badajoz, pertenecían al reino de Sevilla, siendo la Casa de Ribera la de los Adelantados Mayores de Andalucía. No en vano, Fadrique había participado con su padre y hermanos en la toma de Granada. En aquella guerra fue nombrado caballero a los 14 años y fue también caballero de la Orden de Santiago desde muy temprana edad.



La obra de Catalina de Ribera y Mendoza sería continuada y engrandecida por su hijo Fadrique Enríquez de Ribera que, si bien no le daría descendencia legítima con la que continuar su estirpe, sí tuvo dos hijas extramatrimonialmente, que no heredan porque ya Catalina dejó dicho en su testamento que solo heredarían “*hijos habidos de*

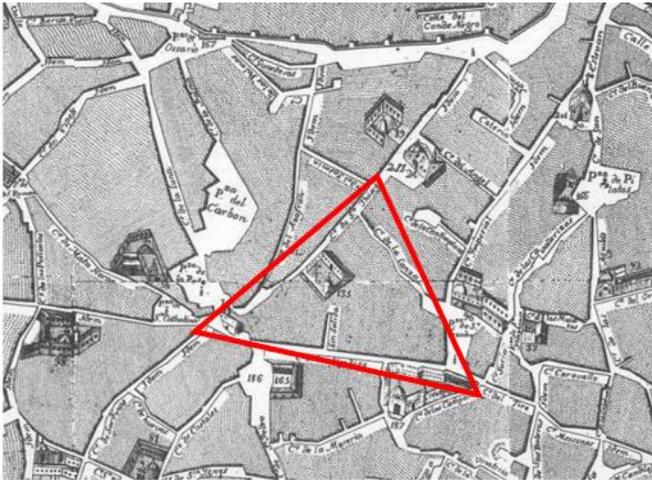
buena mujer”, es decir, nacidos de legítimo matrimonio. Sería la línea segundogénita, encarnada por Fernando Enríquez de Ribera, la que daría abundantes frutos llegando su descendencia hasta nuestros días. A Fadrique lo hereda, no su hermano, sino su sobrino Per Afán III porque Fernando muere antes que Fadrique.



Per Afán III

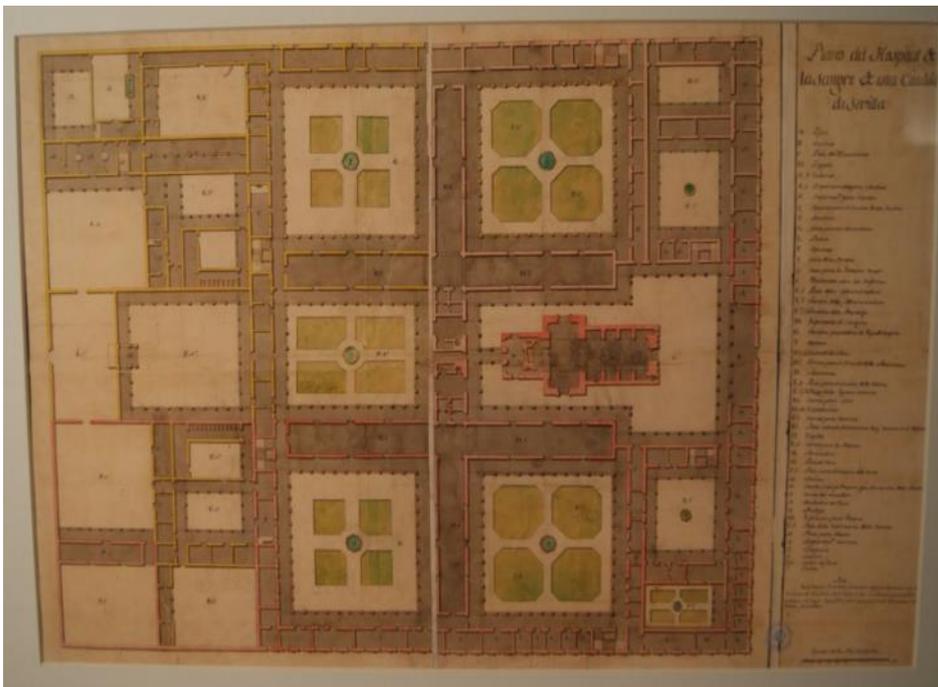


Si bien la primera sede ha desaparecido, localizamos su primera ubicación, en aquellas casas pegadas y linderas con la Parroquia de Santa Catalina que comprara Catalina de Ribera a unos parientes suyos y allí sería donde empezó todo. Evolucionando la construcción hasta hacerse un hospital que abriría nueva puerta a la Calle Santiago, que se convertiría en la puerta principal y que, con el tiempo, con el progreso y proyección de la obra pía hospitalaria, sería este edificio vendido a la Hermandad de San Cosme y San Damián, la hermandad de médicos que allí instalaría su Hospital, vulgo Las Bubas.



Manzana triangular en la que se establece el Hospital de las Cinco Llagas en su primera sede de la collación de Santa Catalina.

Punto en el que se encontraría la **PRIMERA SEDE** que posteriormente abre puerta principal a la C/ Santiago

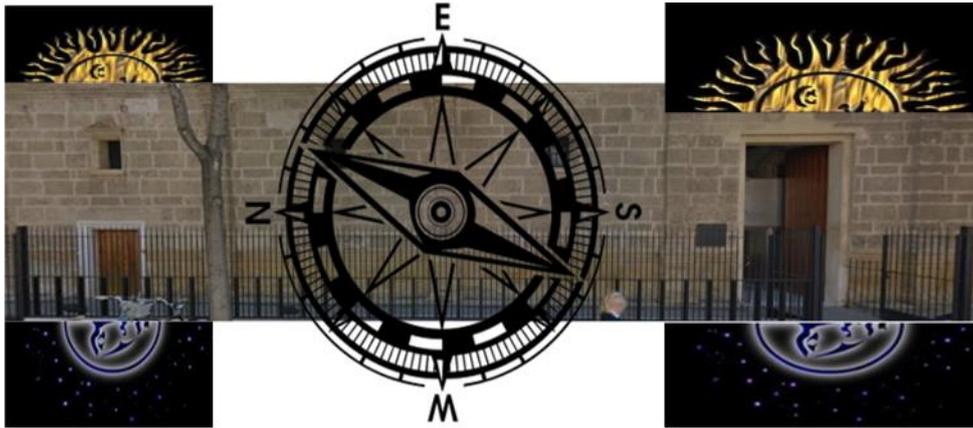


SEGUNDA SEDE

Plano del Hospital de las Cinco Llagas que muestra como iba a ser según el proyecto inicial, orientado O-E, sentido en el que se empezó a construir.

Plano del Hospital Francisco de Barrios en Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército.

La segunda sede -conocida por todos como El Hospital de las Cinco Llagas y, posteriormente, como Parlamento de Andalucía-, sigue en pie y es testimonio de una obra de piedad y de caridad que nace de manos privadas, nobles; y que se sustentó autárquicamente durante siglos, desde su fundación en 1500 gestionada por un patronato tripartito de priores monacales. Sería el lugar donde fuesen atendidos a través del tiempo, sevillanos, andaluces y extremeños.

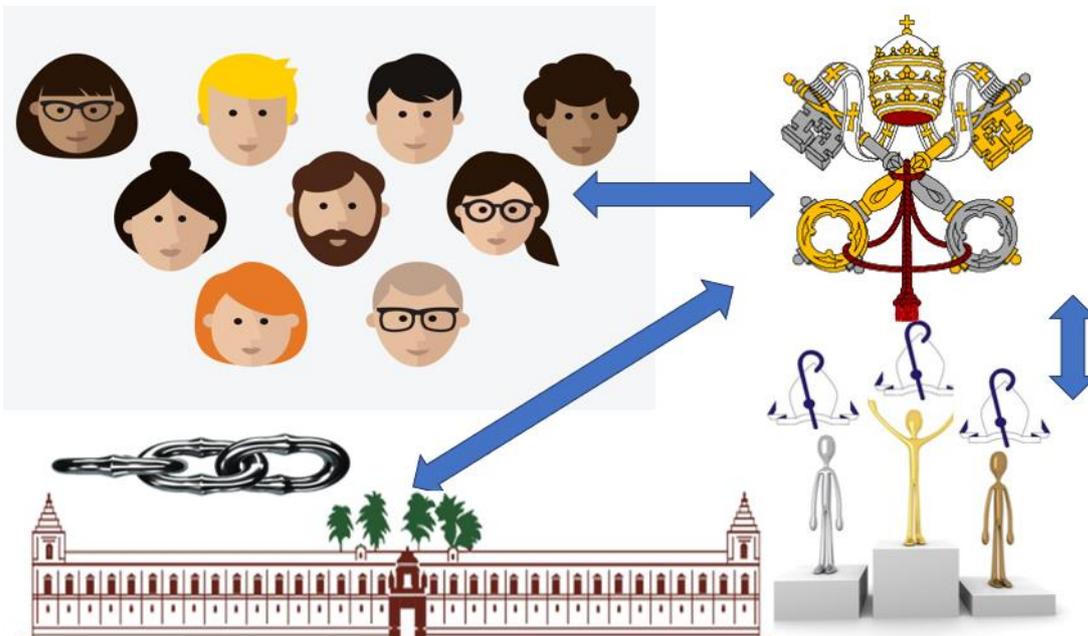


La fábrica más antigua del edificio sería la fachada que mira al Oeste, de modo que el sol entra por el Este y se pone por el Oeste, la puerta primera de entrada y la del portillo tenían esa peculiaridad, orientadas OE, de modo que se recibía a quienes venían de la oscuridad y en el recinto hospitalario quedaban transformados y limpios, más cercanos al sol, a la vida.

Jurisdicción *vere nullius*

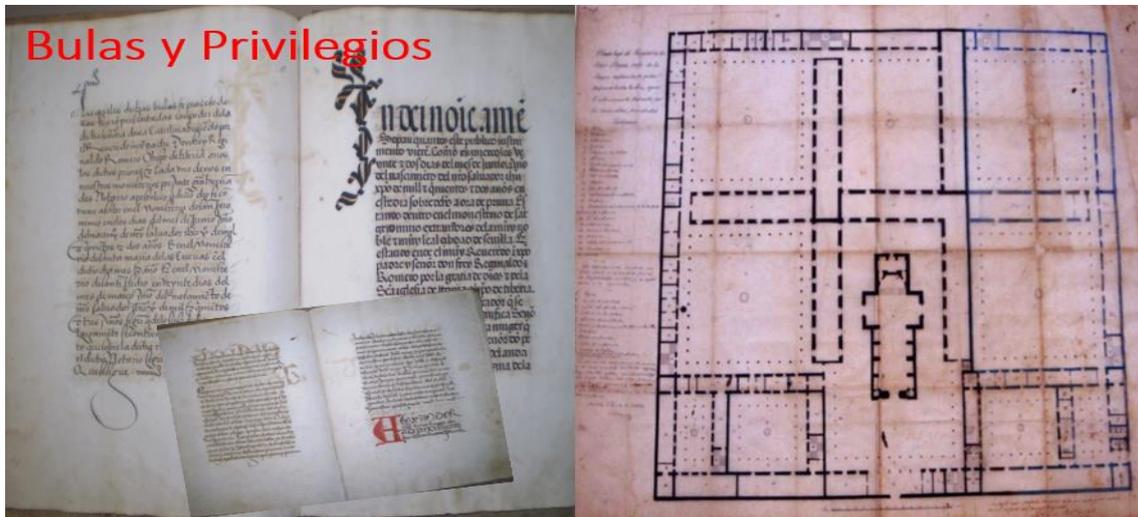


Teniendo jurisdicción *vere nullius*, exenta de los poderes civiles y religiosos por disposiciones papales, por medio de la voluntad papal se unían a la Santa Sede: su territorio y personas incluidas en el mismo; y, habiendo sido entregada su gestión al patronato clerical, éste sería representante del mismo Papa en el terreno jurisdiccional del Hospital de las Cinco Llagas, con lo que se convertía el territorio del Hospital en una isla incardinada dentro de los límites de la archidiócesis metropolitana de Sevilla, pero independiente de ella y directamente sujeta a Roma.



Tuve ocasión de estudiar la historia y documentos del antiguo Hospital desde todos los puntos de vista posibles y desde su gestación hasta su cierre. Historia de la

institución y sede de la principal fundación hospitalaria en la historia: El Hospital de la Sangre, de las Cinco Llagas, de las Cinco Plagas, de las Cinco Llagas de Ntro. Sr. Jesucristo; y, a la postre, primera institución andaluza: El Parlamento de Andalucía, que lo fue desde el año de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, momento en que la institución sanitaria cede el testigo a la principal institución política de Andalucía.



Abordé el estudio en dos bloques, el primero centrado en la Historia: fundación, constituciones, Catalina de Ribera como fundadora, Fadrique Enríquez de Ribera como continuador de su obra, personajes y obras más representativos en la institución tales como Francisco Enríquez de Ribera, de quien se estudia su significación, milagro y causas posibles de su fallecimiento; también del promotor de la fundación, el obispo auxiliar de Tiberíades, el dominico fray Reginaldo Romero; la labor del tesorero de la Casa de la Moneda Diego de Yanguas en su patronato; y el patronato de las pías hermanas Ana y Juana Núñez Pérez, entre otros muchos temas más.



Catalina de Ribera



Fadrique Enríquez de Ribera



Francisco Enríquez de Ribera

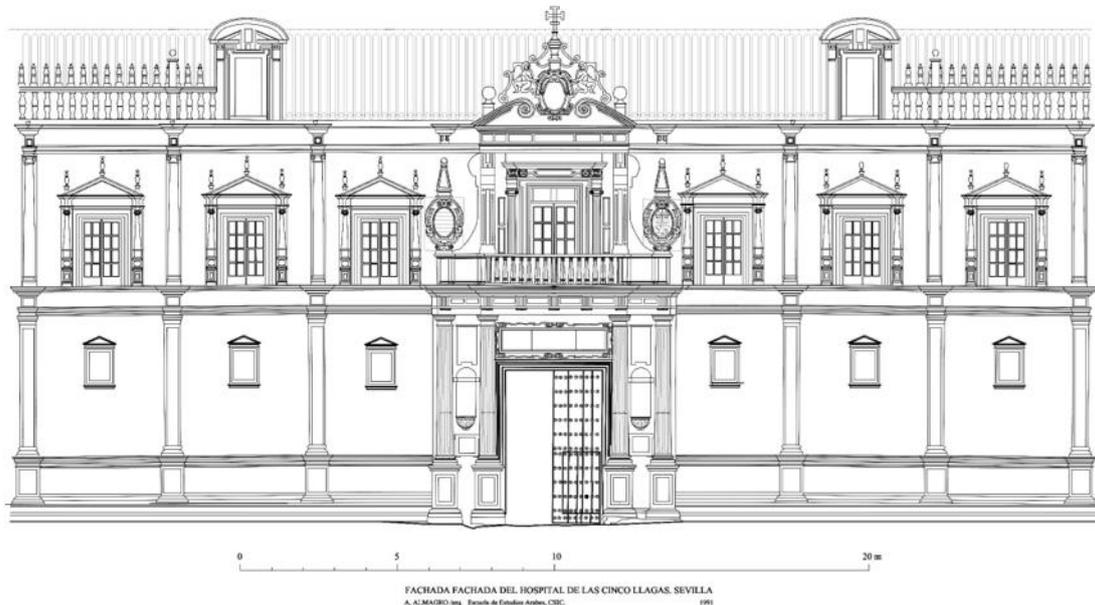


Ducado Alcalá de los Gazules



Catalina de Ribera y Enríquez de Quiñones

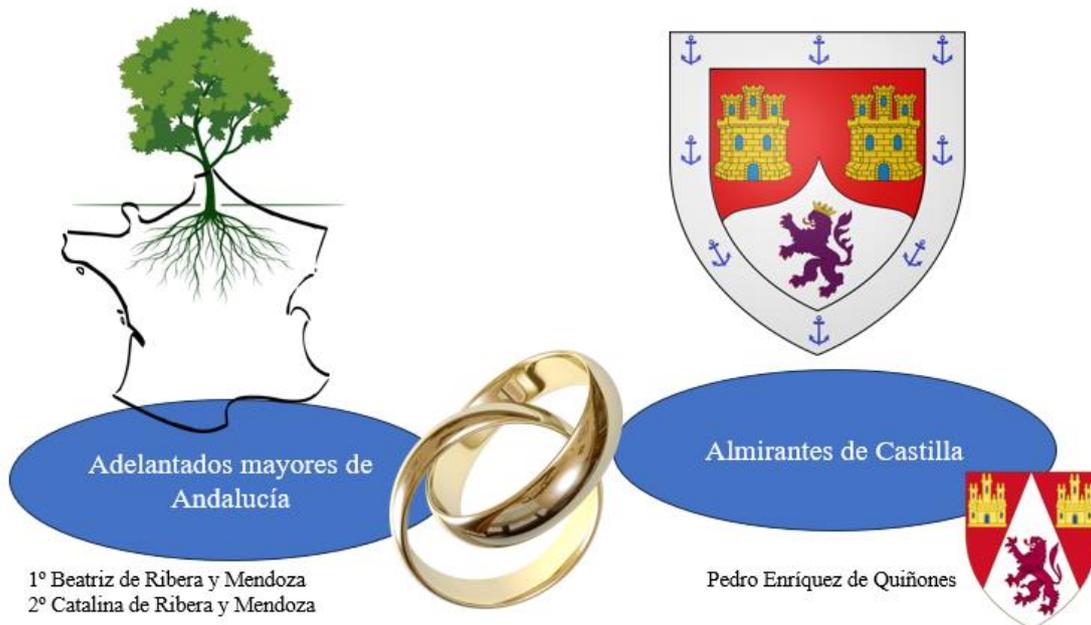
Se estudia el patronato, compuesto por los priores de Santa María de las Cuevas, San Jerónimo de Buenavista y San Isidoro del Campo.



Se estudia la organización y el gobierno de la institución, el personal y la labor sociolaboral de la fundación hospitalaria, origen del Trabajo Social como profesión; la labor de dignificación de la mujer en sí y en la sociedad, estudiando también quienes fueron las mujeres que atendieron y regentaron el Hospital, hablando así de la implicación de las monjas de *Regina Angelorum*, de las monjas de la Encarnación y de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; de los resortes económicos, etc.

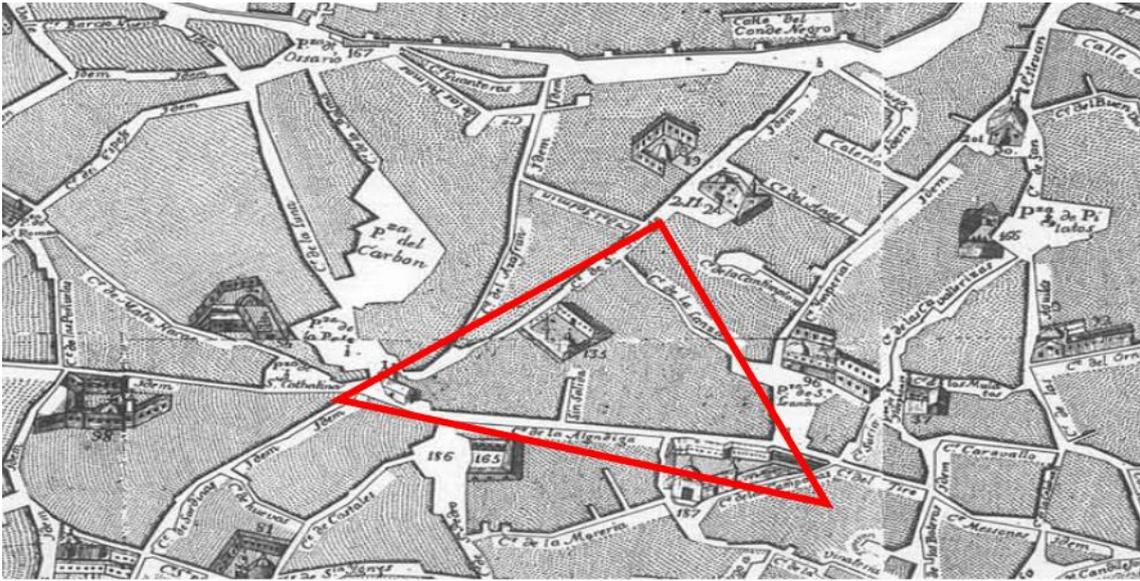
El segundo apartado se centra en la documentación, hablando de su archivo.

En la etapa fundacional, entre 1500 y 1539, vemos a la fundadora, Catalina de Ribera y Mendoza (c.1450-1505) como una dama “noble” sevillana con importantes antecedentes familiares: la Casa de Ribera, Casa de los Adelantados Mayores de Andalucía, que tiene sus orígenes en raíces gallegas y que se fusiona con la Casa de los Almirantes de Castilla a la que pertenece Pedro Enríquez de Quiñones, que será quien herede de su suegro el título de Adelantado, primeramente por su matrimonio con Beatriz de Ribera y Mendoza y después, en segundas nupcias, con Catalina de Ribera y Mendoza.



El Hospital nace intramuros de la ciudad de Sevilla y son dos las personas clave, tanto que los podemos considerar fundadores de la obra pía, doña Catalina de Ribera, que de hecho es la fundadora; y su hijo Fadrique Enríquez, el motor y el potenciador de lo que sería la obra pía hospitalaria en el futuro, referente a nivel mundial en medicina, servicio social, enfermería, farmacia, formación sanitaria y gobernanza, etc.

Los antecedentes familiares, sin duda, posibilitaron la dotación del inmueble, en cuanto a patrimonio y en cuanto a bulas y privilegios fundacionales. La bula fundacional de Alejandro VI de 1500 es la expresión por escrito de los deseos y peticiones de Catalina de Ribera. Según la Bula Alejandrina el Hospital habría de edificarse en la collación de Santa Catalina, localizándose su emplazamiento en la planimetría de Pablo de Olavide siglos después. Sabiendo que el Hospital, una vez que despega, necesita un lugar más adecuado y salubre, se vende esta primera sede y, con este capital y el producto de ventas de distintas propiedades y de permutas, se adquiere la manzana, triangular también y apuntando uno de sus ángulos hacia Tierra Santa igualmente, sita frente a las murallas, al sitio de La Macarena.

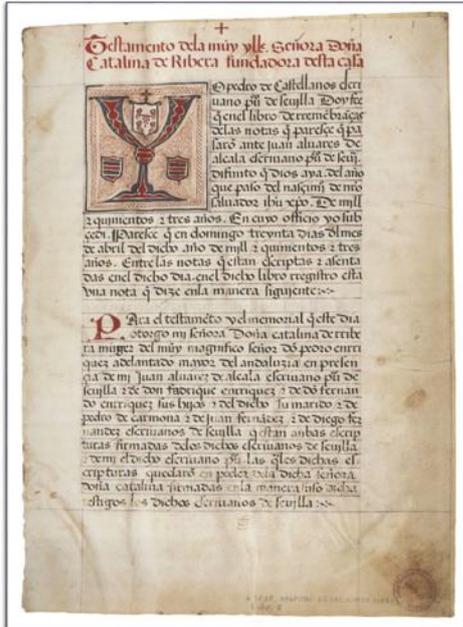


Manzana triangular del Hospital de las Cinco Llagas en su 1ª sede, collación de Santa Catalina

La Macarena era el sitio al pie de la muralla pero extramuros de ella, que se veía afectado por el macareo y sucesivas riadas, hasta que el sevillano gana la batalla al río, de aquí el nombre de “La Macarena”, que procede realmente de “macareo”, la inmensa ola que remonta río arriba y que a la altura de La Barqueta inunda todo a su paso, dejando su presencia en una zona especialmente inundable, es la zona de la macarena, la zona inundable, de ahí “La Macarena”, la zona afectada por la inundación que producen los macareos. No hay que olvidar que el Guadalquivir, hasta Sevilla, más que río es ría, afectado por las mareas, prueba de ellos es el característico olor a salitre que descubrimos en el río y que se dispersa por la ciudad. La macarena se extendía entrando, entre otros puntos, por toda la zona que conocemos como La Resolana, llamada así porque en la zona se percibe el calor de forma insoportable, bajo un sol de “injusticia”, de ahí re-solana, más que una solana, resolana.



Se estudia la cúpula espiritual y gestora, la regulación inicial del patronato de la obra pía, sus iniciales Constituciones de 1503 donde aparecen las normas iniciales de funcionamiento y que no son más que el desarrollo de la Bula Alejandrina de 1500 y de la Bula de 1502, que son la expresión, asintiendo el Papa, de los deseos de Catalina.



Catalina de Ribera firma mandas testamentarias en 1503 y muere en 1505. El estudio del testamento me permitió advertir algunas pinceladas sobre su personalidad, una mujer contemporánea en la Sevilla del Renacimiento, inteligente y preclara, con un carácter fuerte, que era capaz de realizar obras en favor de los más humildes, con su dinero, con su poder y con sus mismas manos, a la vez que era capaz de doblegar voluntades y de ser maga de las finanzas, rentabilizando y aprovechando todo para obtener siempre el máximo rendimiento material y espiritual.



Santa María de la Hiniesta, Parroquia de San Julián,
masacrada por el llamado Frente Popular,
un conglomerado de socialistas + comunistas).

Lápida de D. Francisco Enriquez de Ribera,
Adelantado Mayor de Andalucía, Señor de
Tarifa, Alcalá...



Ahora está al frente de la Casa de Ribera, Francisco Enríquez de Ribera, una persona enferma toda su vida, de la que se estudia el posible origen de su enfermedad y muerte; y del supuesto milagro de la misma Virgen de la Hiniesta, que lo asistió en la Parroquia de San Julián cuando, desesperado, decide retirarse a la Capilla de la Virgen de la Hiniesta, ante la que ora y ayuna, manteniéndose solo con pan y agua. El milagro habría sido quizás realmente un milagro, pero también fue una cura y aislamiento de los elementos nocivos que le estaban produciendo la enfermedad. De su enclaustramiento sale fortalecido y bello según las crónicas.

El patrimonio del Hospital permite su subsistencia y funcionamiento desde la muerte de Catalina en 1505 hasta 1509, fecha de la muerte de Francisco, que da paso a Fadrique Enríquez de Ribera, heredero de preeminencias y patrimonio, quedando al frente como Señor de la Casa Enríquez de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía, Comendador de la Orden de Santiago en la Encomienda de Guadalcanal, I Marqués de Tarifa, etc., hasta 1539.



D. Fadrique había sido agraciado por la reina Juana I con el título de primer Marqués de Tarifa en 1514, veinticinco años después, el día 1 de febrero de 1539 se vería reconocido por el emperador Carlos I cuando le nombraba Notario Mayor de Andalucía Crea el Vía Crucis que da origen ala Semana Santa Sevillana

Su personalidad destaca como paradigma de noble del Renacimiento (1476-1539), continuador de una excelsa obra pía, hospitalaria y benéfica, a la que engrandece por medio del patrimonio que aporta y mediante bulas y privilegios que solicita al Papa y este le concede para el Hospital.

Tienen ahora lugar las primeras reformas y adiciones a las constituciones (1520) y también se plantea la necesidad de un cambio de sede, ya en tiempos de don Fadrique, su legado testamentario, ventas y permutas, lo harían posible. El Hospital no fue nunca heredero universal de Fadrique. Nuevos bienes vienen a sumarse a la fundación ahora, la herencia de D. Fadrique, que engrandece considerablemente la obra pía hospitalaria, pero lo que hereda el Hospital es el producto de la venta de sus bienes que habrían de ser bien situados, lo que hereda son las rentas.

540 marca una nueva etapa, la de la **construcción del gran Hospital en La Macarena**. En la primera etapa constructiva tenemos las **ordenanzas para las obras** del nuevo edificio, documento singular no solo por lo que se refiere al aspecto reglamentador constructivo, sino porque es, quizás, el primer documento conocido en el que se vela por la dignidad de la mujer prohibiendo a los albañiles incomodar con piropos.



La trayectoria histórica de la institución a partir ahora está claramente marcada por la preparación y construcción del nuevo y gran Hospital en las afueras de la ciudad, al pie de la muralla almohade, construida sobre la visigótica y la visigoda sobre lo que hubiese con anterioridad y así remontando el tiempo. No olvidemos que en la Puerta de Córdoba está la cárcel en la que fue asesinado San Hermenegildo por orden su padre, el arriano Leovigildo. Los Adelantados de Andalucía estaban al mando de las murallas de Sevilla. Todo está relacionado.



El Hospital se erige ahora frente a la puerta de La Macarena, trabajo de Martín de Gainza (1546-1556), de Hernán Ruiz II (1558-1569). Tiene lugar la bendición del nuevo Hospital y de su Capilla en 1559 (20 años después de la muerte de Fadrique) y tienen ocasión ejecuciones edilicias posteriores en el complejo hospitalario.

Especialmente interesante es el estudio del **gobierno del Hospital *vere nullius***, una jurisdicción exenta de cualquier príncipe civil o eclesiástico y sujeto directamente a Roma. En realidad, es el Gobierno del Papa desde el Vaticano, cabeza de la Iglesia, quien gobierna por medio del patronato tripartito, un Estado, eclesiástico, gobierna en la jurisdicción *vere nullius* del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Pero el Hospital no pertenece a la Iglesia, es suyo propio, es una fundación a manos de la casa señorial que lo fundara y que deja la gestión, para mayor seguridad, en manos de la Iglesia. *A posteriori*, este patronato va a traicionar a la Casa fundadora consiguiendo del papado la exclusividad, relegando y suprimiendo la supervisión que representaba la presencia *in aeternis* del representante de la Casa de Ribera, que en juntas y visitas tenía un voto como persona física y el patronato tripartito tenía otro voto como persona jurídica. En realidad, cada patrono tenía 1/3 de voto, algo que no parecía complacerles y contra lo que lucharon hasta excluir totalmente a la Casa de Ribera del gobierno del Hospital que fundara.

La condición *vere nullius* de la fundación afecta a todos quienes pisen terreno del Hospital, no solo territorio del Hospital, sino terrenos que pertenezcan al mismo porque forman parte de la Fundación. El personal del Hospital podía estar en sus propiedades o ejerciendo labores de su cometido como personal de la Casa fuera del territorio *vere nullius* y, también, estarían sujetos a esta condición.

La capilla del Hospital es una **cuasiparroquia** y no es una parroquia. Tiene **cura capellán, no párroco**, que tiene *cura animarum*, pero solo sobre el territorio *vere nullius* del Hospital. Es el único sacerdote cura, los demás son ayudantes y ejercen sus funciones por delegación del cura capellán, que también suele ser el administrador de la fundación hospitalaria.



Es interesante detenerse en la peculiaridad de la construcción de su **capilla y campanario**, que por ser el campanario del oratorio de un Hospital no podía ser alto como los campanarios parroquiales, que sirven para llamar a la collación parroquial, sino corto, porque su misión es avisar solo a las personas en territorio del Hospital. Pero sucede que este Hospital tiene tantos privilegios como las mayores iglesias de Romas y como los mayores Hospitales. Tiene, además, **privilegios concedidos por adelantado, para el futuro**, gozaría de los futuros privilegios que le fuesen concedidos a cualesquiera de los grandes hospitales que se citan en letras apostólicas e igualmente de las mayores Iglesias de Roma. Adquiriendo privilegios estas instituciones, **automáticamente quedaban concedidos al Hospital** de las Cinco Llagas de Sevilla. Ostentando tales privilegios, el patronato estima que **la capilla debe estar a la altura, pareja con los privilegios en solemnidad**, pretenden que la capilla sea tan digna como lo son los privilegios del Hospital, pero..., ¿cómo, sin contravenir las leyes eclesiásticas...?

La capilla del Hospital es especial, es de un hospital sí, pero de un hospital que tiene más privilegios que cualquier parroquia en Sevilla, pero no es una parroquia. Se intenta dignificar el edificio tanto como sea posible para **que hablen las piedras de su grandiosidad**, pero el campanario, como no es parroquial sino el de un hospital, debe ser corto. La capilla del Hospital es una maravilla constructiva, la solución está en la elevación de los muros. La escalera de caracol es la de un campanario, pero queda entre

los muros que dan a la capilla aspecto de fortaleza, de forma que cuando se llega al final de la escalera, estamos en el techo de la capilla pero solo encontramos una espadaña con una campana. La capilla no eleva el campanario, eleva sus muros hasta la altura deseada, que se revela tal, que se ven desde el campanario, espadaña, los tres conventos extramuros cuyos priores son los patronos del Hospital y toda Sevilla y poblaciones de los alrededores. La altura que se ha conseguido es tal que se asimila e incluso supera a algunos campanarios de Sevilla, pero la capilla, en realidad, no tiene torre campanario, solo tiene espadaña.

Humildad y soberbia han quedado resueltas en una fastuosa e inteligentísima construcción arquitectónica.

En mis investigaciones llego a la conclusión de que **la capilla del Hospital** sí tenía pila de bautismo, no para celebración de bautismos, acto propio de parroquias, sino para bautizar en los casos de extrema necesidad, estaría en la sacristía. En el Hospital se pueden celebrar todos los sacramentos en la capilla, el cura capellán administrador está al frente de la cura de las almas en el territorio *vere nullius*; tiene un territorio: las propiedades del Hospital; y tiene un pueblo: el personal y enfermos del Hospital y, llegado el caso, también los visitantes del Hospital y enfermos.



Inquisidor, lienzo anónimo de la Colección Fundación Banco de Santander. (Siglo XVIII) En el mismo puede observarse el escudo de la Inquisición y la Cruz de Santo Domingo propia de la Orden en el pecho izquierdo del retratado.



Mención especial merece la **reglamentación y ejercicio de deberes y derechos**, sabiendo que en **1549** se producen nuevas adiciones a las iniciales constituciones; y se estudian las constituciones hospitalarias de **1603**, las de **1624**, las adendas en **1646** y las constituciones de **1734** que son las últimas como tales constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, siendo éstas las más completas. En el siglo XIX, el Estado se

hace cargo de la Beneficencia por medio de sus Diputaciones Provinciales, en esta fecha dejan de tener vigencia las Constituciones de 1734.

En cuanto a la **gerencia, gobernanza y visitas, el trabajo en el Hospital** tiene al frente a un **Administrador** que ha de pertenecer a la **Orden de San Pedro Mártir**. Vemos aquí la vinculación del Hospital con los dominicos y con la Inquisición, no en vano el promotor del proyecto del Hospital en Roma, Fray Reginaldo Romero, era dominico y obispo auxiliar hispalense. Descubrimos incluso la forma en que debía vestir el administrador, como los caballeros de la Orden de San Pedro Mártir, llevando la ropa marcada con el escudo de la Orden, incluso la ropa interior.

La Orden de San Pedro Mártir era heredera o evolución de la ancestral Orden de los Crucesignatos de Cristo y agrupa a lo más granado de la sociedad: inquisidores, notarios, notarios apostólicos, aristocracia, etc., nada que ver con la Orden de San Pedro *Ad Víncula* que agrupaba a los sacerdotes, a los curas párrocos y que tienen voto de pobreza y no pueden ocuparse de temas económicos a gran escala más allá de los de su parroquia.

El **secretario** será el garante de derechos y custodio de la documentación, ha de ser notario apostólico. Las **“madres”** llevan la gobernanza, seculares o religiosas, con permisos especiales para pasar de la clausura de su orden a la clausura del Hospital. Se encargarán de la instrucción de las **“hijas”**, sus educandas, sus pupilas, de su formación en las distintas tareas sanitarias o de gobernanza. Y, en las **visitas pastorales**, vemos como los patronos hacen auditorías espirituales y materiales, al margen de la existencia de otras visitas en el Hospital, tanto inspecciones (del médico, cirujano, etc.) como las que realizan los familiares a los enfermos y personas que decidan visitar la Institución hospitalaria.

En cuanto a los **cimientos económicos de la Institución**, además de su dotación patrimonial, el Hospital contaría con donaciones extraordinarias de benefactores tales como el legado de **Diego de Yanguas**, tesorero de la Casa de la Moneda, que funda el **Patronato de Convalecencia**, un hospital dentro del Hospital, para convalecientes, para que los enfermos tuviesen asegurada su curación real, privándolos del peligro de salir del Hospital y volver a recaer en su enfermedad.

Mencionar también la estupenda aportación que supone el **Patronato de las hermanas Núñez Pérez**, que institucionalizan y potencian una labor que ya se venía haciendo desde 1500 en el Hospital, se enseña a las mujeres, se las forma, para el desempeño en el mundo laboral o preparándolas para la toma de hábitos, para el casamiento o para el propio trabajo en el Hospital.

El sostenimiento económico del Hospital estará integrado por numerosas indulgencias, limosnas, primicias, diezmos, juro y censos; oblacones e institución de beneficios y capellanías, más lo que le aportó la Encomienda de Guadalcanal.

Paralelos van **los cuidados espirituales y los cuidados médicos.** **40** Las enfermas antes de ser admitidas en el Hospital han de ser confesadas. A las religiosas no las pueden confesar los sacerdotes si no tienen licencias para confesar religiosas concedidas por el arzobispo, que es el ordinario competente para ello.



Confesión de mujer seglar y confesión de religiosa en el Renacimiento

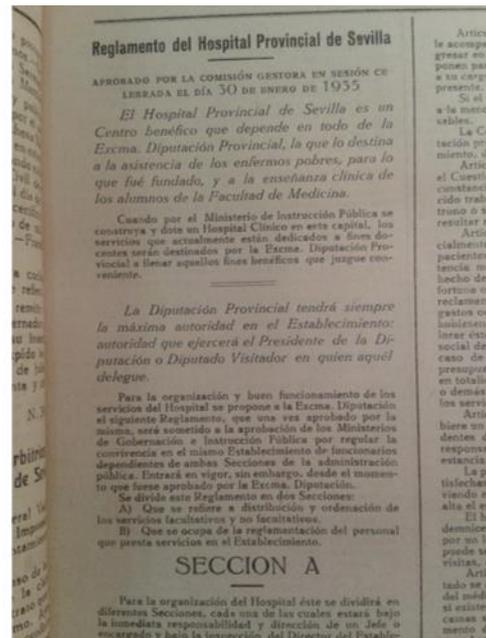
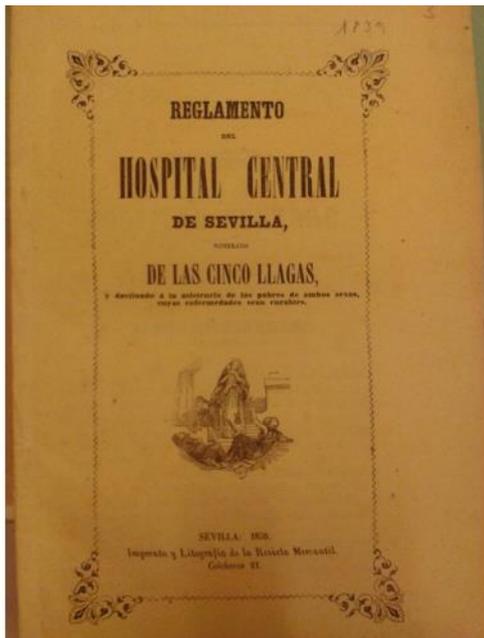
Las enfermas reciben los sacramentos y asisten a Misa desde sus mismas camas, pues los cruceros que comunican las salas de enfermería se habilitan como capillas desde donde se oficia para reconfortar espiritualmente a las enfermas, pedir por su sanación y por su alma, algo que se hace desde las capillas y desde el pie de cama de las enfermas moribundas asistidas por una hermana ayudante al bien morir.

Además del ejercicio del **Oficio divino**, la celebración de **fiestas del culto católico y festividad de santos**, el Hospital de las Cinco Llagas era **sede de hermandades** y, sobre todo, una escalera hacia el Cielo, una escalera de perfección en distintos sentidos, todos convergentes.

Por lo que respecta a la *cura corporum*. Estamos aquí ante los **servicios médicos y de enfermería**, además de los **servicios farmacéuticos** que presta el Hospital, tanto a la Casa como a los pobres que soliciten medicamentos gratuitamente, previa certificación de que son pobres. Esta certificación la emiten los poderes civiles del Estado, en Sevilla, por lo que se da una colaboración entre el Estado *vere nullius* del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla y la jurisdicción civil y eclesiástica de la capital. Aspectos como este y otros ya citados, me instan a afirmar que el **Trabajo Social** no nace, como la historiografía de Sociología y Trabajo Social tiene determinado, en el siglo XIX, de la mano de Mary Ellen Richmon y en ámbito anglosajón; sino que el Trabajo Social ya está, como tal, en Sevilla desde 1500, cuando empieza a funcionar el Hospital de Las Cinco Llagas de Sevilla de la mano de Catalina de Ribera, que tiene proyección social e interacción con los poderes públicos cuando fuese necesario.

En el **siglo XVIII** tenemos en el Hospital unas **reales y reformistas ordenanzas sobre cirujanos** que suponen la primera injerencia del poder civil, real en este caso; y también son curiosas las relaciones que mantiene el Hospital con el **vecindario**, que invade el **Campo del Hospital**, con su ropa tendida, sus cultivos, sus aperos, molestando o cazando palomas que se posan en el edificio del Hospital y que costaron algún disgusto a alguno de los clérigos a consecuencia de alguna pedrada, etc.

El **siglo XIX y XX** es una **época de transformaciones** que trae nuevos tiempos y nuevos inquilinos, un **Hospital Militar**, que aquí permanece hasta la creación del Hospital Militar Vigil de Quiñones.



La incorporación definitiva a la Beneficencia Pública tiene lugar con la creación del **“Hospital Central”**. Se asiste ahora a transformaciones administrativas y aparecen nuevas constituciones en lo que sería el **“Reglamento del Hospital Central de Sevilla, nombrado de las Cinco Llagas”**, de 1859, que contempla los servicios de Medicina y Cirugía, Farmacia, Sección Religiosa y Sección Económico-Administrativa.

A destacar es la loable labor realizada por las **Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul** en el Hospital de las Cinco Llagas, que también dedica una parte para **tratamiento de dementes**; y así, hasta llegar a ser **“Hospital Provincial de Sevilla”**. En esta época de transformaciones comprobamos cómo el inmueble se va adaptando a las directrices que establece la red de centros benéficos de la Junta de Beneficencia y los cambios administrativos que ello acarrea.

El Hospital pasa a control directo de la **Diputación Provincial** con el **Reglamento de 1935**, como Hospital Provincial, además de la labor docente que prestó como Facultad de Medicina, funciones que se venían realizando desde muchos siglos

atrás, la labor docente en todos los campos es una constante en el Hospital a través del tiempo.

La **degradación progresiva** del complejo edilicio determinó su cierre en 1972 y posterior proceso de **restauración y reconversión** en Parlamento de Andalucía.



No hay historia sin documentos y el Hospital tuvo su **antiguo archivo hospitalario**. Trabajando con sus documentos vemos sus orígenes y desarrollo desde el siglo XVI con el **arca de las dos llaves**, durante los siglos XVII y XVIII con su **arca de las tres llaves**.

Conversé largo y tendido con **Diego Álvarez**, un personaje culto, sacerdote, jurista, vinculado a la Compañía de Jesús, que vivió a principios del siglo XVII y que plantea diversas cuestiones hablando consigo mismo, en un trabajo personal de escasos folios, para averiguar privilegios, jurisdicción, gracias y mercedes, etc. Se pregunta y se contesta y al hilo de su exposición le contestaba yo también a él, estableciéndose así un diálogo intemporal para descubrir lo que era en realidad el Hospital de las Cinco Llagas. Tal era la conexión que parecía que realmente hablábamos sin tener presentes ni el tiempo ni las épocas.

Después del diálogo con Álvarez me detuve en el estudio de la **evolución del Archivo** hasta la incorporación de la documentación a la Diputación Provincial hispalense en el siglo XIX. Tras lo cual procedí a tratar sobre la **situación actual de los fondos**, realicé la descripción general de las secciones del fondo respetando lo que los archiveros, a lo largo del tiempo, habían hecho en cuanto a instrumentos de descripción.

El Archivo del Hospital que hoy encontramos en la Diputación Provincial merece especial atención. Mi trabajo en ese momento no era de archivera sino de investigadora y realicé Cuadro de Clasificación de los fondos, propuesta de mejora; y se informó sobre otra documentación dispersa y complementaria para los estudios sobre el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Apliqué las Norma ISAD (G) al fondo documental hospitalario, realicé Inventario analítico y catálogo general.

A vuelapluma, en este discurso de ingreso en la Academia Andaluza de la Historia, en el que había que centrarse en un tema concreto, se ha pretendido destacar estos puntos fundamentales en los que el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, que hemos estudiado a través de sus documentos y a través del tiempo, se significa como una original y piadosa obra de beneficencia hospitalaria, en principio sólo para mujeres pobres y enfermas, curables y libres; pero que con el tiempo acogería a hombres y también a distintas especialidades. Significación histórica y patrimonial a nivel local, regional, autonómico, nacional y mundial, en el tiempo, personificando el símil del gran guerrero que, valiente, poderoso y fiel a su ideal, no hinca sus rodillas en el suelo, prefiere morir con las botas puestas, en un ejercicio de servicio a la ciudadanía, que roló desde la hospitalidad y beneficencia, hacia la política; pero con el mismo interés: servir al pueblo.

Gracias a todos por su asistencia y por su atención.

María del Carmen Calderón Berrocal, Sevilla, 26 de Octubre de 2023

